Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)
MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Yo, AUGUSTO RAFAEL PARRA RIOBOidentificado con la cédula de ciudadanía No. 72.131.439 de Barranquilla, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Actividades a desarrollar:

- Brindar apoyo en los requerimientos del plan de capacitación y bienestar para su ejecución y desarrollar todas las actividades necesarias para su cumplimiento utilizando las herramientas de la informática.
- Apoyar a la dependencia de bienestar laboral en la implementación, desarrollo y seguimiento del programa de salud ocupacional del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Departamental con énfasis en el programa de pre-pensionados, mediante la utilización de recursos digitales.
- Apoyar las actividades de bienestar que deben ser realizadas para satisfacer las necesidades detectadas mediante la incorporación de estrategias que propicien una participación en articulación con las TIC.
- Apoyar el proceso de inducción para los nuevos funcionarios que ingresan a la planta de personal de la Secretaria de Educación, apoyándose en herramientas de información y tecnología.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría apoyando el desarrollo de programas que permitan incrementar el sentido de pertenencia y la satisfacción en el desempeño de sus funciones, optimizando dichos procesos a través de metodologías de la técnica y la tecnología.
- Las demás funciones que sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato. y el área de desempeño

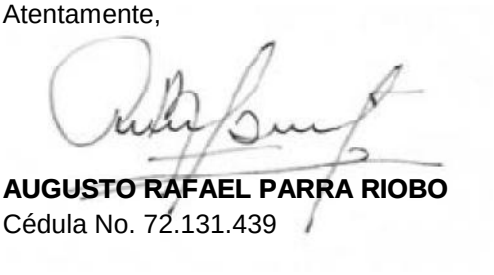
Declaro no encontrarme incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas vigentes, de igual manera autorizó a la gobernación del Atlántico a verificar mis antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales en las entidades competentes para tal fin.

VALOR: los honorarios por la presente propuesta ascienden a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($31.000.000)**

PLAZO: El plazo de ejecución de la presenta propuesta será de cinco (5) meses contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



AUGUSTO RAFAEL PARRA RIOBO
Cédula No. 72.131.439